

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: 2-SID-202607-00067299
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD: 2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 2000.27

Bucaramanga, 22 de julio de 2026

Ingeniero
FREDDY ALEXANDER LEÓN NEIRA
Oficina TIC
oficinatic@bucaramanga.gov.co
Bucaramanga

Asunto: Remisión por competencia – Radicado 1-S-SA-202607-00143748

Cordial saludo,

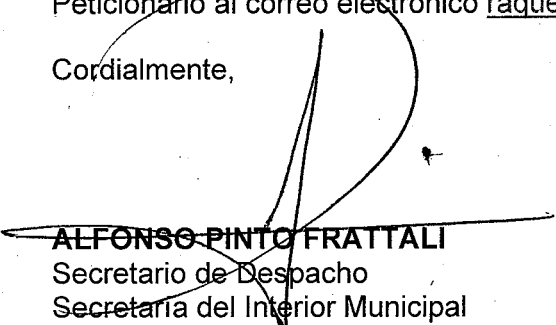
Con mi acostumbrado respeto de acuerdo con el asunto en referencia, me permito remitir por competencia, como lo establece el artículo 21 de la ley 1755 de 2015¹, el derecho de petición, presentado por la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN / CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI / UNIDAD LOCAL CTI BARRANCABERMEJA**, en lo referente a: "(...) **DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, ME PERMITO INFORMARLES QUE SE REALIZA LA ACTIVACIÓN DE LABORES PREVIAS DE VERIFICACION PARA ACTIVAR EL MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE DE ACUERDO CON LA LEY 971 DE 2005 OFICIANDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON LA FINALIDAD SE COADYUVÉ EN LAS LABORES DE BÚSQUEDA Y UBICACIÓN DEL JOVEN DE 20 AÑOS, IDENTIFICADO COMO BRAYMAN ALDAIR PEÑA PEREZ CC 1.096.802.626. (...)**".

La presente solicitud se remite a su despacho teniendo en cuenta que adjuntan circular de persona desaparecida, para que sea publicada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con el Decreto 066 de 2018 se encuentra en el marco de sus funciones constitucionales y legales "Identificar necesidades y requerimientos de TICS según procedimientos".

Así las cosas, dentro de los términos de cordialidad y respeto; me permito solicitar se adelanten los trámites y acciones de su competencia, otorgando respuesta de fondo al Peticionario al correo electrónico raquel.ayala@fiscalia.gov.co.

Cordialmente,


ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario de Despacho
Secretaria del Interior Municipal

Anexos: petición radicada No. 1-S-SA-202607-00143748
Copia: raquel.ayala@fiscalia.gov.co

Proyectó/ Zulma Yaneth Espinosa Castellanos – Contratista CPS
Revisó/ Francis Esther Gaviria Navas – Contratista CPS

¹Artículo 21. **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

RAQUEL AYALA VEGA Unidad Local CTI Barrancabermeja Grupo de Competencias Generales RAQUEL AYALA VEGA Unidad Local CTI Barrancabermeja Grupo de Competencias Generales

Documento de identidad

Tipo de Sociedad:

N/A

Dirección Correspondencia:

Numeros telefonicos:

Correo electronico:

raquel.ayala@fiscalia.gov.co

Tipo de solicitud:

Requerimientos entidades de control, vigilancia y

Sub Tipo de solicitud:

Requerimientos entidades de control, vigilancia y

Estado Actual:

Asignada

Fecha de radicado / Hora :

16/07/2026 / 09:49

Fecha de vencimiento:

23/07/2026

Fecha de prorroga:

23/07/2026

Medio Respuesta:

Correo Electrónico

Asunto:

Oficio Apoyo busqueda desaparecidos

Comentarios:

Buenas tardes Cordial Saludo Comedidamente adjunto oficio apoyo búsqueda desaparecidos del joven BRAYMAN ALDAIR PEÑA PEREZ Le agradezco su atención - RAQUEL AYALA VEGA Unidad Local CTI Barrancabermeja Grupo de Competencias Generales Avda 52 # 8-31 Edificio CTI Piso 2 Cel: 316 6750945 Barrancabermeja - Santander

Anexos:

Folios:

0

Volver

Respuesta / Devolución PQRS



6 Asignadas

Ver Detalle





3 Próximos a Vencer

Ver Detalle





0 Vencidas

Ver Detalle



Numero Radicado dl Documento/Solicitud

Identificación

Consultar

Información Documento/Solicitud Seleccionada

-  Información
-  Trazabilidad
-  Documentos
-  Respuesta
-  Devolver
-  Prorroga

 Información General

Prioridad MIPG:

No Definido

Numero de solicitud:

1-S-SA-202607-00143748

Medio radicado:

Email

Tipo de Persona:

Natural

Tipo Documento

NO

Nombre del usuario:



Oficio No. 20410-02-07-02-645

Barrancabermeja, julio 16 de 2026

HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA MEDIO BARRANCABERMEJA	notificacionesjudiciales@esehospitalrmm.gov.co
CLÍNICA LA MAGDALENA	info@clinicamagdalen.com
Hospital San Camilo	siau@hospitalsancamilo.gov.co
ISABU	gerencia@isabu.gov.co
Hospital Universitario de Santander	siau@hus.gov.co
Alcaldía de Bucaramanga	contactenos@bucaramanga.gov.co
Clínica Foscal Internacional	notificaciones.foscalinter@foscal.com.co
Clínica Foscal	notificaciones.foscal@foscal.com.co

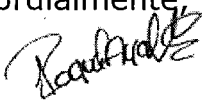
ASUNTO: Apoyo Búsqueda Desaparecidos. Artículo 200 Ley 906 de 2004 colaboración organismos oficiales y particulares.

De manera atenta y respetuosa, me permito informarles que se realiza la ACTIVACIÓN DE LABORES PREVIAS DE VERIFICACION PARA ACTIVAR EL MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE de acuerdo con la Ley 971 de 2005 oficiando a las autoridades competentes con la finalidad se coadyuve en las labores de búsqueda y ubicación del **joven de 20 años, identificado como BRAYMAN ALDAIR PEÑA PEREZ CC 1.096.802.626.**

Por lo anterior, se solicita realizar consulta en el sistema de información institucional o de ser necesario, comunicar a sus entidades territoriales, unidades, dependencias y demás, con el fin de establecer algún tipo registro que permita dar con el paradero de esta persona.

Lo anterior de conformidad a lo ordenado por la Fiscalía - URI Barrancabermeja de la Dirección Seccional de Fiscalías de Santander, quien realiza la ACTIVACIÓN DE LABORES PREVIAS DE VERIFICACION PARA ACTIVAR EL MECANISMO DE BÚSQUEDA URGENTE del menor en mención.

NOTA: La información que se tiene es que viajó de Barrancabermeja la ciudad de Bucaramanga, desde hace aproximadamente 23 Días a presentarse al Batallón la Quinta Brigada y desde el 26 de junio de 2026 a las 10:00 horas, no se ha vuelto a tener comunicación por ningún medio.

Cordialmente


RAQUEL AYALA VEGA
Técnico Investigador II
raquel.ayala@fiscalia.gov.co
Cel. 316-6750945

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI
Unidad Local CTI Barrancabermeja
Sección de Investigaciones
Seccional Santander
Avenida 52 No 8-31

